



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

**DECRETO DE LA ALCALDÍA, a la fecha de la firma electrónica.**

Examinados los expedientes que se tramitan para la convocatoria de los procesos selectivos, mediante concurso, para la contratación temporal del personal técnico necesario para llevar a cabo el denominado “Plan de Cooperación Local” 2018, financiado por la Excm. Diputación de Cádiz, concretamente:

1. Un Arquitecto Técnico.
2. Un Trabajador/a Social.
3. Un Técnico de Gestión.

Con fecha 20 de septiembre del presente se publica Anuncio del Tribunal Calificador relativo a las listas provisionales de puntuación del concurso de tales procedimientos, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, se constata la ausencia de éstas, por lo que dicha lista se eleva a definitiva de manera automática.

En consecuencia, y visto el resultado de dicha baremación, se proponen como aspirantes seleccionados para cada proceso selectivo a la persona que en cada uno de ellos ha obtenido la mayor puntuación, esto es:

1. Para el proceso de Arquitecto técnico a D. Felipe Alberto González Ortega, con D.N.I. N° 04.8.....09-Q, con una puntuación total de 1,9 puntos.
2. Para el proceso de Trabajador/a Social a D<sup>a</sup>. Ana Trujillo Moscoso, con D.N.I. N° 75.8.....91-B, con una puntuación de 18,3 puntos.
3. Para el proceso de Técnico de Gestión, a D<sup>a</sup>. Laura Candón Canales, con D.N.I. N° 75.7.....11-J, con una puntuación de 5,10 puntos.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

**Primero.-** Nombrar a D. Felipe Alberto González Ortega, mayor de edad, en posesión del D.N.I. N° 04.8.....09-Q, para el desempeño del puesto de Arquitecto técnico del Plan de Cooperación Local 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, mediante la contratación temporal en régimen laboral, a tiempo parcial, por el plazo de dos meses a contar desde la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

**Segundo.-** Nombrar a D<sup>a</sup>. Ana Trujillo Moscoso, mayor de edad, en posesión del D.N.I. N° 75.8.....91-B, para el desempeño del puesto de Trabajadora Social del Plan de Cooperación Local 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, mediante la contratación temporal en régimen laboral, a tiempo parcial, por el plazo de un mes a contar desde la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

**Tercero.-** Nombrar a D<sup>a</sup>. Laura Candón Canales, mayor de edad, en posesión del D.N.I. N° 75.7.....11-J, para el desempeño del puesto de Técnico de Gestión del Plan de Cooperación Local 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, mediante la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==	<b>Fecha</b>	28/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==</a>	<b>Página</b>	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

contratación temporal en régimen laboral, a tiempo parcial, por el plazo de dos meses a contar desde la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.

**Cuarto.-** Notificar el presente Decreto a los interesados y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y los efectos oportunos.

**Quinto.-** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación a los debidos efectos de publicidad.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel Fernando Macías Herrera en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera.

LA SECRETARIA GENENERAL,

Fdo.: Cristina Barrera Merino.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==	<b>Fecha</b>	28/09/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/eFSBD+JTzG7iqZGb816oPA==</a>	<b>Página</b>	2/2

